

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
"MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA"**

En la ciudad de Santo Domingo, a los diecisiete días del mes de abril del 2015, siendo las 11h00, se reúnen los socios de MONTECARLO CIA. LTDA. en el local social de la Compañía ubicada en el kilómetro 2 ½ de la vía Santo Domingo-Quininde. Se encuentran presentes los siguientes socios y representados:

CORONEL EDUARDO CHECA BUENO, propietario de 260 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por el Sr. Rodolfo Stalin Bueno Ortiz, la misma que se agrega al expediente.

SRA. MONSERRATE CHECA CAMACHO, propietaria de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representada mediante carta poder por la Ingeniera Mirian Inés Tipan, la misma que se agrega al expediente.

SR. PABLO ESTEBAN CHECA CAMACHO, por sus propios derechos, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado.

SR. CARLOS EDUARDO CHECA CAMACHO, propietario de 80 participaciones de un dólar cada una del capital suscrito y pagado; representado mediante carta poder por la Sra. Nelly Camacho de Checa, la misma que se agrega al expediente.

Los asistentes representan el 100% del capital social de la Compañía. Preside la Junta como secretario Ad-hoc el Sr. Rodolfo Bueno. En virtud de encontrarse el 100% del capital social reunido el señor Presidente declara instalada la reunión y se da lectura a la convocatoria de la Junta General Extraordinaria de socios. El Secretario Ad-hoc da lectura a la convocatoria cuyo texto es el siguiente:

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXYTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA" De conformidad con los Estatutos de la Compañía convoco a usted a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía MONTECARLO COMPAÑÍA LIMITADA, que se llevará a efecto el día Viernes 17 de Abril del 2015, a las 11:00 horas, en las oficinas de la Compañía ubicadas en el kilómetro 2 ½ de la Vía Quinindé, para tratar y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Conocimiento y resolución del informé de la Gerente de la Compañía del año 2.014.
2. Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.014.
3. Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa y Balances Auditados del año 20.14.

NOTA: Los informes de la Gerente y de los balances que se conocerán en la Junta están a disposición de los Socios, de conformidad con lo que establece la Ley de Compañías, en las oficinas de la Compañía.

Los socios aprueban el orden del día por unanimidad. La convocatoria se agrega al expediente de la Junta.

El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día: **"Conocimiento y resolución del informe de la Gerente de la compañía del año 2.014"**.

Se entrega copias del informe a los socios.

Con respecto al primer punto del orden del día el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz, delegado del socio Eduardo Checa Bueno, mociona: Se apruebe el informe de gestiones del gerente del año 2.014.

Elevada a moción esta postura se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

Toma la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos quien representa el dieciséis por ciento (16%) y manifiesta que a su criterio en el informe de gerencia no ha habido una gestión integral. Su voto es en contra, por no encontrarse conforme, por cuanto el informe fue realizado con ayuda del contador Dr. Enrique Punina.

La Sra. Nelly Camacho de Checa, por los derechos que representa en su calidad de delegada del Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta que no se encuentra conforme con el informe de gerencia, por tanto su voto es en contra.

Por su parte, el Sr. Rodolfo Stalin Bueno y Mirian Inés Tipan, en calidad de delegados de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, quienes representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, se pronuncia en el siguiente sentido: El voto para el informe del Gerente es a favor de la moción.

Sumada la votación sobre el primer punto propuesto en el orden del día, los resultados son sesenta y ocho por ciento a favor de la moción y treinta y dos por ciento en contra de la misma. Con lo que queda aprobada por mayoría la moción presentada por el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz en su calidad de delegado del socio Eduardo Checa Bueno.

Se da paso a tratar el segundo punto constante en el orden del día: **"Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.014."**

El señor Dr. Enrique Punina, pone en conocimiento del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2.014.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta que en su calidad de socios deja constancia que la deuda que a el contablemente se le hace constar en el balance es inexistente, por cuanto no está respaldada contablemente. Así mismo manifiesta que la deuda que la compañía mantiene con el socio Eduardo Checa

Los socios aprueban el orden del día por unanimidad. La convocatoria se agrega al expediente de la Junta.

El señor Gerente pone en conocimiento de la Junta General el primer punto del orden del día: **"Conocimiento y resolución del informe de la Gerente de la Compañía del año 2.014"**.

Se entrega copias del informe a los socios.

Con respecto al primer punto del orden del día el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz, delegado del socio Eduardo Checa Bueno, mociona: Se apruebe el informe de gestiones del gerente del año 2.014.

Elevada a moción esta postura se somete a votación arrojando el siguiente resultado:

Toma la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos quien representa el dieciséis por ciento (16%) y manifiesta que a su criterio en el informe de gerencia no ha habido una gestión integral. Su voto es en contra, por no encontrarse conforme, por cuanto el informe fue realizado con ayuda del contador Dr. Enrique Punina.

La Sra. Nelly Camacho de Checa, por los derechos que representa en su calidad de delegada del Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta que no se encuentra conforme con el informe de gerencia, por tanto su voto es en contra.

Por su parte, el Sr. Rodolfo Stalin Bueno y Mirian Inés Tipan, en calidad de delegados de los Socios Eduardo Checa Bueno y Monserrate Checa Camacho, quienes representan el sesenta y ocho por ciento (68%) del capital social de la compañía, se pronuncia en el siguiente sentido: El voto para el informe del Gerente es a favor de la moción.

Sumada la votación sobre el primer punto propuesto en el orden del día, los resultados son sesenta y ocho por ciento a favor de la moción y treinta y dos por ciento en contra de la misma. Con lo que queda aprobada por mayoría la moción presentada por el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz en su calidad de delegado del socio Eduardo Checa Bueno.

Se da paso a tratar el segundo punto constante en el orden del día: **"Conocimiento y resolución del balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico 2.014."**

El señor Dr. Enrique Punina, pone en conocimiento del balance general y del estado de pérdidas y ganancias del ejercicio económico del año 2.014.

Haciendo uso de la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta que en su calidad de socios deja constancia que la deuda que a el contablemente se le hace constar en el balance es inexistente, por cuanto no está respaldada contablemente. Así mismo manifiesta que la deuda que la compañía mantiene con el socio Eduardo Checa

Bueno carece del mismo respaldo contable dentro del balance motivo de la presente junta. Por tanto su voto es en contra.

La Sra. Nelly Camacho de Checa, por los derechos que representa en su calidad de delegada del Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta su voto es en contra porque a su criterio la deuda del socio Pablo Esteban Checa no está debidamente sustentada lo mismo que la deuda que la compañía mantiene con el socio Eduardo Checa Bueno.

Mirian Inés Tipan, en calidad de delegada de la socia Monserrate Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) del capital social de la compañía, vota a favor del balance presentado en esta junta.

El Señor Rodolfo Bueno, en du calidad de delegado del Sr. Eduardo Checa Bueno, quien representa el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social de la compañía, vota a favor del balance del año 2.014.

Sumada la votación sobre el segundo punto propuesto en el orden del día, los resultados son sesenta y ocho por ciento a favor de la moción y treinta y dos por ciento en contra de la misma. Con lo que queda aprobada por mayoría la moción presentada por el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz en su calidad de delegado del socio Eduardo Checa Bueno.

Se pone a continuación en consideración de la Junta el tercer punto y ultimo puto del orden del día: **"Conocimiento y aprobación del informe de Auditoria Externa y Balances Auditados del año 20.14."**

Haciendo uso de la palabra el Sr. Pablo Esteban Checa Camacho por sus propios derechos quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta que en su calidad de socios deja constancia que él no se encuentra conforme con la auditoria puesto que los saldos iniciales de cada periodo a su criterio no son reales. Por tanto su voto es en contra.

La Sra. Nelly Camacho de Checa, por los derechos que representa en su calidad de delegada del Sr. Carlos Eduardo Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) manifiesta su voto es en contra porque a su criterio la auditoria realizada en el año 2.014 no contiene valores reales.

Mirian Inés Tipan, en calidad de delegada de la socia Monserrate Checa Camacho, quien representa el dieciséis por ciento (16%) del capital social de la compañía, vota a favor de la auditoria presentada en esta junta.

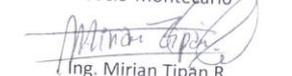
El Señor Rodolfo Bueno, en du calidad de delegado del Sr. Eduardo Checa Bueno, quien representa el cincuenta y dos por ciento (52%) del capital social de la compañía, vota a favor de la auditoria externa y balances auditados del año 2.014.

Sumada la votación sobre el segundo punto propuesto en el orden del día, los resultados son sesenta y ocho por ciento a favor de la moción y treinta y dos por ciento en contra de la misma. Con lo que queda aprobada por mayoría la moción presentada por el Sr. Rodolfo Bueno Ortiz en su calidad de delegado del socio Eduardo Checa Bueno.

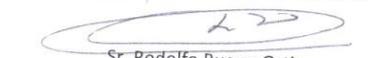
Al haberse tratado los puntos del día en el orden dispuesto, el señor Secretario Ad-hoc dispone un receso a fin de que se redacte el acta. Se reinstala la junta dando lectura del acta misma que es aprobada en forma unánime.

Se da por terminada la junta siendo las 13h00.


Sr. Pablo Estebán Checa Camacho.
Socio-Montecarlo


Ing. Mirian Tipán R.
Delegada Sra. Monserrate Checa.


Sra. Nelly Camacho de Checa.
Delegada. Sr. Carlos Eduardo Checa C.


Sr. Rodolfo Bueno Ortiz.
Gerente Montecarlo Cia. Ltda-Secretario.
Delegado del Cnel. Eduardo Checa Bueno.